

Guayaquil, 2 de Marzo de 2020

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOURB S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias de la compañía INMOURB S.A., pongo a vuestra consideración este informe que corresponde al período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del ejercicio económico 2019.

La administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes. Las cifras que se leen en los Estados Financieros son el reflejo de lo que dicen los libros de contabilidad.

En mi opinión para este periodo la contabilidad se ha llevado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF bajo Pymes", y No se realizaron ajustes contables que afectan a los estados financieros. Los balances y estados contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa.

Respecto al cumplimiento por parte del gerente, su desempeño se ha ajustado a las normas legales y estatutarias

De los señores de la Junta General de Accionistas

Atentamente,


Lucy Velasco
COMISARIO